



UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

CIUDAD UNIVERSITARIA AV. MIRAFLORES S/N – CASILLA 316 – TELEFONO: 583000 ANEXOS 2021-2023 – email: sege@unjbg.edu.pe



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 12159-2023-UNJBG Tacna, 30 de octubre de 2023

VISTO:

El Oficio N° 1918-2023-VIAC, Proveídos N° 8674-2023-REDO y N° 4250-2023-SEGE, Oficio N° 3173-2023-OPEP/UNJBG, Informe N° 3289-2023-UPP-OPEP/UNJBG, Anexo 01, Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 6245, Oficio N° 640-2023-CEPU/UNJBG, Informe N° 117-2023-SEAC-CEPU/UNJBG, Resoluciones Consejo Universitario N° 19591 y 19754-2023-UNJBG, Resolución Rectoral N° 11471-2023-UNJBG, remitidos para autorizar el otorgamiento de otras retribuciones y complementos a favor de docentes de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Consejo Universitario N° 19591-2023-UNJBG, se aprueba el Plan de Funcionamiento y el Reglamento General del Centro de Estudios Preuniversitario - 2024 CEPU, modificadas con Resolución Rectoral N° 11471 y 11810-2023-UNJBG y ratificada con Resolución Consejo Universitario N° 19754-2023-UNJBG;

Que, a través del documento del Visto, el Jefe del Centro de Estudios Preuniversitario solicita el pago a favor de docentes, que dictan clases en el CEPU Ciclo II-2024, II Bloque, según el Plan de Funcionamiento aprobado;

Que, la Jefa (e) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, remite el Informe N° 3289-2023-UPP-OPEP/UNJBG, mediante el cual la Jefa de la Unidad de Presupuesto eleva el Anexo 01, y la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 6245 para continuidad del trámite;

Que, la Vicerrectora Académica, remite la documentación pertinente y solicita el trámite correspondiente;

Que, en virtud de lo expuesto la Autoridad con Proveído N° 8674-2023-REDO, dispone la emisión de la Resolución correspondiente, y;

De conformidad con el Art. 62° numeral 62,2 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Art. 153° inc. d) del Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, y en uso de las atribuciones conferidas al señor Rector;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Autorizar, el otorgamiento de otras retribuciones y complementos a favor de docentes con vínculo laboral con la UNJBG que dictan clases en el CEPU Ciclo II-2024, II Bloque, debiendo ejecutarse conforme al Anexo 01 y a la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 6245 que forman parte de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. JAVIER LOZANO MARREROS
RECTOR



DR. JORGE LUIS LOZANO CERVERA
SECRETARIO GENERAL

ANEXO 01

(INFORME N° 3289-2023-UPP-OPP/UNJBG)

CENTRO DE COSTO : CENTRO PRE UNIVERSITARIO
TAREA : C0203 - EJECUCION DEL PROCESO CICLO II
FTE. FTO. Y RUBRO : 2 - 09 – R.D.R. CEPU
FINALIDAD : Pago a personal con vínculo por servicio de dictado de cursos en el CEPU Ciclo II 2024
 – Bloque II

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	PERIODO	ASIGNATURA	CLASIFICADOR DE GASTO	MONTO TOTAL S/	Nº CCP
1	CESAR DIEGO MELENDEZ DOMINGUEZ	14/10/2023 12/11/2023	RAZONAMIENTO MATEMÁTICO	2.1.1 5 299	4,200.00	6245
2	CARLOS ALEXANDER ALAYO NINAQUISPE		RAZONAMIENTO MATEMÁTICO		3,000.00	
3	JOSUÉ GEDEÓN VALDEZ RAMIREZ		RAZONAMIENTO MATEMÁTICO		3,000.00	
4	VICTOR HUGO GUEVARA AGUILAR		RAZONAMIENTO MATEMÁTICO		3,000.00	
5	ORLANDO TORRES ZENTENO		RAZONAMIENTO MATEMÁTICO		3,000.00	
6	MOISES CHACOLLA SOTO		LENGUAJE		3,000.00	
7	JAVIER ANTONIO HILASACA CONDORI		GEOMETRÍA Y TRIGONOMETRÍA		1,200.00	
8	ELDER JOEL VARAS PÉREZ		GEOMETRÍA Y TRIGONOMETRÍA		3,000.00	
9	ANTONI WILLIAN HINOJOSA FRANCO		GEOMETRÍA Y TRIGONOMETRÍA		2,600.00	
10	MIGUEL ÁNGEL LAQUIHUANACO CHIARELLA		GEOMETRÍA Y TRIGONOMETRÍA		2,600.00	
11	JEANIFER KATHERINE VILCHEZ SOSA		GEOMETRÍA Y TRIGONOMETRÍA		2,600.00	
12	CÉSAR JULIO CÁCEDA QUIROZ		BIOLOGÍA		4,500.00	
13	YSABEL ANDREA RONDON MAYNITA		BIOLOGÍA		2,400.00	
14	FREDDY EDDINSON NINAJA ZEGARRA		BIOLOGÍA		2,400.00	
15	ALONSO ERNESTO ALCAZAR ROJAS		BIOLOGÍA		2,400.00	
16	RONALD JAVIER TICONA CÁRDENAS		BIOLOGÍA		2,400.00	
17	MILENA CARPIO MAMANI		BIOLOGÍA		2,400.00	
18	JORGE RAUL HURTADO MAMANI		ECONOMÍA		2,400.00	
19	EDGARD FELIPE CAMPOS MIRANDA		ECONOMÍA		1,250.00	
20	ELVIRA PALACIOS SARMIENTO		ECONOMÍA		2,000.00	
21	LAYDI ROCIO LEYVA PANDURO		ECONOMÍA		2,000.00	
22	JOSIMAR KLEVER COHAYLA MAYTA		LÓGICA		1,600.00	
23	YULY NANCY AGUILAR RAMIREZ		LÓGICA	2.1.1 1 299 3,600.00		
TOTAL					60.550.00	

Nota: Asignación económica que se sujeta al Informe y conformidad de servicios correspondientes; Asimismo, corresponde a la URH verificar que el personal no haya incurrido en incompatibilidad horaria por razón del servicio prestado.



CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO
NOTA N° 000006245
 (EN SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION
 PLIEGO : 531 U.N. JORGE BASADRE GROHMANN
 EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN [000109]

MES : OCTUBRE
 FECHA DE DOCUMENTO : 23/10/2023
 TIPO DOCUMENTO : SIN DOCUMENTO
 JUSTIFICACIÓN : C0204-10000502-07-SERVICIO ENSEÑANZA CICLO II (INVIKNO) BLOQUE II 2024 DEL 14 OCTUBRE AL 12 NOVIEMBRE 2023-CEPU

FECHA APROBACION : 23/10/2023
 ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

N° DE DOCUMENTO OF.610-2023-CEPU

DETALLE DEL GASTO

SECUENCIA PRGPROD/PRY ACT/IOBR FN. DIV GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESFESPD	MONTO
0001 INICIAL	
9002 3999999 5001276 22 048 0109 UNIDADES DE ENSEÑANZA Y PRODUCCION	60,550.00
0063 BRINDAR EDUCACION PREUNIVERSITARIA	60,550.00
2 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	60,550.00
5 GASTOS CORRIENTES	60,550.00
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	60,550.00
2.1.1 RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS EN EFECTIVO	60,550.00
2.1.1.1 PERSONAL ADMINISTRATIVO	3,600.00
2.1.1.1.2 OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS	3,600.00
2.1.1.1.2.99 OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS	3,600.00
2.1.1.5 DOCENTES UNIVERSITARIOS	56,950.00
2.1.1.5.2 OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS	56,950.00
2.1.1.5.2.99 OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS	56,950.00
TOTAL	60,550.00
TOTAL CERTIFICACION	60,550.00
TOTAL NOTA	60,550.00



Oficina de Presupuesto y Planificación
 Sello Y Firma

